

Concurso "Bandera Cultural"

Nuestra provincia en el Cilindro de Avellaneda

SAN LUIS | Secretaría
La Provincia de Vinculación
Interjurisdiccional

Bases y condiciones.

1) OBJETO.

Con la finalidad de promocionar la Provincia de San Luis y hacer honor al histórico artista argentino Gustavo Adrián Cerati, se abrirá concurso a distintos artistas sanluiseños en el que se elegirá un banderín intervenido en homenaje al músico, quien fuera fanático del club, para ser izado en el Estadio Presidente Perón. El ganador será el encargado de representar a la provincia en la 14º fecha del campeonato local de fútbol Argentino a disputarse entre Racing Club vs Club Atlético Boca Juniors el 15 de septiembre.

2) CONVOCATORIA.

Abierta a toda persona sanluiseña mayor de dieciséis (16) años, a constatar en el DNI o bien presentar certificado de domicilio.

3) MODO DE PARTICIPACIÓN.

El participante deberá confeccionar un boceto de la pieza. El mismo debe ser adjunto en una imagen con formato JPG apaisada.

Una vez elegida la pieza ganadora del concurso, se le entregará al artista la tela para ser intervenida.

4) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN/ SIMULTANEIDAD.

Solo se admitirán obras originales inéditas. La pieza debe ser realizada por un (1) artista, y la misma debe presentarse bajo un seudónimo artístico o con su nombre de pila.

5) RESTRICCIONES.

No podrán participar en la presente convocatoria, personal afectado a la organización del concurso, miembros del jurado, así como funcionarios del Gobierno de la Provincia de San Luis.

6) LA OBRA.

El boceto a presentar deberá contener una temática que promueva y refuerce el conocimiento colectivo sobre el artista, el club y la Provincia de San Luis, incorporando lo que el artista considere necesario para su representación. La frase del banderín será algún fragmento de algún tema musical del artista o alguna intervención artística que haga alusión a Gustavo Cerati y el nombre de San Luis. Los materiales para pintar el banderín le serán proveídos al artista con previa autorización del presupuesto de los mismos.

El banderín donde estará plasmado el modelo ganador y que se presentará en la cancha de Avellaneda mide 3 m de largo por 1,2 m de alto. El mismo cuenta con un escudo de Racing Club en el centro de 35 cm de alto y 30 de ancho.

7) PLAZOS Y MODALIDAD DE RECEPCIÓN DE BOCETOS.

Los bocetos serán presentados como archivo adjunto al mail: cslculturayeventos@gmail.com, a su vez colocar nombre completo del participante y algún número telefónico para contactarlo de ser seleccionado como ganador su boceto.

A partir del 22 de julio hasta el 16 de agosto inclusive. No se aceptarán trabajos presentados fuera de las fechas estipuladas en las presentes Bases y Condiciones.

8) JURADO

Estará compuesto por personal del área de comunicación audiovisual de la secretaría de Vinculación Interjurisdiccional y personal de la Casa de la Provincia de San Luis del área de Cultura, además de Andrés Bustos Flitt, artista sanluiseño seleccionado para realizar el último banderín para representar a la provincia.

9) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Los criterios de selección serán aquellos que el jurado considere pertinentes y adecuados a las propuestas planteadas en el apartado 6, valorándose en todos los casos la creatividad y originalidad de la obra. El voto del jurado será secreto y obligatorio.

10) RESULTADOS.

Los resultados del concurso serán publicados en los canales oficiales de la Secretaría de Vinculación Interjurisdiccional y Casa de San Luis el día jueves 22 de agosto. Una vez publicados los resultados, personal organizador notificará al ganador.

El autor premiado firmará un acta de compromiso dentro de los CINCO (5) días de la notificación correspondiente, donde acepta entregar la obra final y terminada el día jueves 5 de septiembre del corriente año.

II) DIFUSIÓN DE LOS AUTORES GANADORES

Por el hecho de participar en este Concurso, el postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiado, para que se difunda su nombre y el título de la obra, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determinen los organizadores por tiempo indefinido o instituciones autorizadas por estos, excluyendo toda otra utilización que persiga fines comerciales.

12) PREMIO

Traslados ida y vuelta San Luis-Ciudad Autónoma de Buenos Aires en colectivo cama para el artista y un acompañante, una noche de hospedaje para asistir y presentar la pieza artística el día del partido en la cancha de Racing que enfrentará a Boca Juniors, cuya obra haya sido seleccionada, a su vez difusión de la obra ganadora, una camiseta oficial de Racing Club y Kit de pinturas de EQ Artística.

13) ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

El envío tanto del lienzo en blanco como del banderín terminado no tendrá cargo para el artista y se realizará vía correo postal debiendo cumplir con todas las normativas legales que imponga el correo.

La pieza, luego de ser exhibida en el partido, quedará en Racing Club para posteriormente ser expuesta en su museo.

14) PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

El autor de la obra premiada NO conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723. Los postulantes prestan su autorización expresa, en favor de RACING CLUB y el Gobierno de la Provincia de San Luis por la participación en el concurso. Los participantes autorizan el uso de las obras, incluyendo pero sin limitarse; a su difusión, promoción, publicación, exhibición, ejecución pública, y comunicación al público por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero; sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto. En todos los casos será mencionado el nombre de la obra y su autor.

15) DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción al presente Concurso equivale a una declaración jurada de los participantes afirmándose como autor legítimo de la obra. Los participantes garantizan la indemnidad a todos los organizadores frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

16) DERECHOS DE IMAGEN

Los postulantes autorizan a Racing Club y al Gobierno de la Provincia de San Luis a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso —incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o

sonidos y/o filmaciones— y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor. Dicha autorización comprende, pero no se limita, al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual. En todos los casos será mencionado el nombre de la obra y su autor.

17) DISPOSICIONES GENERALES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación del concurso es gratuita, voluntaria y no sujeta a ningún tipo de pago, compra o condicionamiento alguno por parte de los interesados. El solo hecho de presentarse para optar a los beneficios de este régimen implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en esta reglamentación.